



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

El Pleno aprueba por unanimidad las mociones de IU-Verdes

En una nueva jornada maratoniana en la que se celebraron tres plenos la corporación municipal aprobó por unanimidad las dos mociones de IU-Verdes.

Desde nuestro Grupo realizamos en el pleno un extenso análisis, serio y riguroso de toda la propuestas de las Ordenanzas Fiscales, las cuales contiene algunas modificaciones de carácter técnico, subidas y ajusten en diferentes tasas y precios públicos. Valorando los aspectos sociales y de reparto progresivo de cargas impositivas.

Destacar que se mantienen los tipos impositivos del IBI, extendiendo las bonificaciones a familias monoparentales, facilitando el pago con la ampliación de plazos y reducción hasta los 90€ las deudas aplazables. También se minora al 2% la bonificación por domiciliación bancaria que, como ya dijimos cuando se estableció, no favorece a quienes atraviesan dificultades económicas, sino a los grandes contribuyentes.

En el IAE, por el que tributan las empresas cuya cifra de negocios anualmente supera el millón de euros, se incrementa con un 0,20 y 0,30 para las establecidas en suelo urbano de actividad económica o industrial y al resto de suelos, respectivamente. Quedando en el 0,75 y el 1, según los informes muy por debajo de la media regional.

En el devengo de plusvalías, se restablece el tipo impositivo al 27 %, y se amplía hasta el 95 % la bonificación para las transmisiones de primera residencia a favor de descendientes, cónyuges o ascendientes en caso de fallecimiento.

El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica -congelado desde hace 10 años- se eleva un 10 %. En la práctica supone un incremento gradual en función de la categoría que puede oscilar desde los 70 céntimos anuales para ciclomotores, a los 40 € para los vehículos de alta cilindrada.

En el ICIO se acota la bonificación del 40 % a las obras de interés o utilidad municipal, previamente establecidas en un plan director fijado por el Ayuntamiento, intentando evitar que la interpretación de “interés general” dependa de vaivenes y favoritismos.

Es preciso señalar que la empresa concesionaria ha solicitado la revisión de precios del agua en un 5,15 % acogándose al contrato. Cuestión en la que los tribunales le han dado la razón, condenando al Ayuntamiento a indemnizarla por los años que no se



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

atendió su petición. Es un complejo cálculo, que los técnicos municipales consideran acorde al contrato, si bien estiman conveniente un informe económico-jurídico que avale los cálculos, y dado que estamos en el proceso de aprobación inicial desde IU-Verdes pedimos que se elabore antes de la aprobación definitiva.

Desde nuestro Grupo seguimos planteando la necesidad establecer medidas que apuesten por el uso energías renovables, las viviendas situadas en las pedanías, la exención de tasas de certificados de empadronamiento, facilitar la utilización de las instalaciones deportivas por estudiantes, discapacitados, pensionistas o parados con pocos recursos. Por otra parte, solicitamos que en los próximos presupuestos se habiliten partidas para la concesión de ayudas para personas en grave situación económica, que no son bonificables en las Ordenanzas Fiscales.

En los puntos séptimo se aprobó por unanimidad, la moción de IU-Verdes en la que el Ayuntamiento se obliga a dar cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica en todo el término municipal de Alhama de Murcia, para lo que se constituirá una comisión de personas o entidades conocedoras de la historia de Alhama que, en el plazo de 3 meses, elabore y de un dictamen, el cual será informado por la Secretaría del Ayuntamiento sobre los símbolos que incumplen la ley en nuestro pueblo. Aquellos que incumplan la Ley, serán sustituidos por otros elegidos de manera participativa.

A continuación, y nuevamente por unanimidad, a propuesta de IU-Verdes, se aprobó la convocatoria con carácter especial de la Comisión Informativa de Urbanismo, para elaborar un estudio de la necesidad de la construcción de un balneario o centro termal, su ubicación, modo de gestión, etc. A la misma podrán asistir en calidad de invitados personas y entidades que puedan asesorar en los aspectos técnicos.